

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 1100131100032021 00399

TENER EN CUENTA que la Defensora de Familia adscrita a este despacho se encuentra notificada del proceso conforme a la manifestación por ella efectuada.

REQUERIR a la parte actora, y su apoderado, para que proceda a cumplir con la carga procesal respectiva a fin de notificar a la parte demandada conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 29 HOY 16 DE MAYO DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10aa80ef950fc8a565834b39666bac25cff66dc8f2405e3bee3baef2f78e068**

Documento generado en 13/05/2022 07:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>